

# Educación de y para todos

*Yemina López*

**Resumen:** A partir del debate sobre el ingreso irrestricto y el libre acceso a los estudios superiores, este artículo pretende problematizar la importancia que transitar las universidades públicas tiene para todo ciudadano. Asimismo, busca analizar la importancia de defender lo público y completar el proceso educativo de los jóvenes con políticas de inclusión y retención en los estudios superiores, tal como lo desarrolla actualmente la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Luego de un minucioso trabajo en pos de acompañar políticas educativas de contención, el debate sobre la meritocracia y el ingreso irrestricto pusieron en jaque la importancia que la educación pública tiene para los sujetos universitarios. Este artículo se propone, justamente, desandar todas esas teorías que circulan social y mediáticamente.

**Palabras clave:** jóvenes – educación – universidad - ingreso irrestricto – público.

La gratuidad de la educación (inicial, primaria, secundaria y superior) a lo largo y lo ancho de la República Argentina es uno de los derechos obtenidos más valorados y admirados no solo entre quienes somos fruto de la educación pública sino también entre muchos/as otros/as estudiantes de países vecinos que se instalan en Argentina para realizar una carrera de grado. Y es que el paso por una Universidad Pública no sólo forma a los sujetos académicamente, sino también –y principalmente– personal y socialmente. Ninguno de aquellos/as que hemos atravesado con el cuerpo y la mente las diferentes carreras que ofrecen las carreras universitarias de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Neuquén (entre muchas otras) podemos despegarnos de esa experiencia irreplicable que ha sido transitar la educación superior libre y gratuita.

A lo largo de los últimos años, se fueron ganando pequeñas batallas sobre esta temática. Diferentes políticas públicas y educativas se fueron pensando, diseñando y ejecutando en pos de garantizar que todos los habitantes del suelo argentino accedieran a la educación inicial y continuaran en este sistema a lo largo de su niñez y adolescencia. ¿O acaso la Asignación Universal por Hijo no tiene como objeto el acompañar desde el Estado que todos los niños ingresen a la educación inicial y garantizar que lleguen a finalizar sus estudios secundarios? ¿No es el Conectar Igual no sólo una política pública sino también educativa? ¿No se buscó, acaso, en todos estos años brindar mayores herramientas para evitar la brecha social existente entre el centro y la periferia? Sin embargo, han quedado muchos aspectos a revisar y resolver; sobre todo en clave de este contexto sociocultural que tanto a nivel nacional como continental estamos experimentando en la actualidad.

La modificación de la Ley de Educación Superior a finales del año pasado nos dejó a muchos de nosotros la tranquilidad y esperanza de seguir disfrutando del derecho (quizás privilegio) de acceder a la educación superior de manera libre y gratuita. La supresión de los ingresos eliminatorios en las universidades públicas nacionales nos hizo creer que, finalmente, estábamos donde siempre habíamos deseado. Sin embargo, entre muchos Decretos de Necesidad y Urgencia y otras tantas marchas atrás experimentadas desde el diciembre pasado por el actual gobierno nacional, volvimos a estar en la cuerda floja y a pensar que la universidad no es para todos, que sólo aquellos “privilegiados” pueden tener acceso a ella.

## **La importancia del ingreso irrestricto**

Durante el transcurso del año 2015, el Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE) analizó la procedencia de los ingresantes a las diferentes carreras de la Universidad Nacional de La Plata. A partir de ese análisis, y con la hipótesis de que los dos últimos dos años del colegio secundario y el primero de facultad son los que conforman el núcleo duro de la deserción, se afirma que uno de los principales factores a resolver en la ciudad de La Plata es que el lema no debería “vení a la UNLP”, sino “la UNLP va a la escuela”. La Universidad -y las facultades- debería/n comenzar a acercarse a los barrios de la periferia de la ciudad y no permanecer en una posición de mera recepción

de los estudiantes, ya que los números analizados demostraron que el flujo de ingresantes locales provenía, principalmente, de las escuelas privadas y dependientes de la Universidad (Colegio Nacional, Liceo, Bellas Artes); en menor medida de las escuelas públicas del casco urbano, y casi de manera ínfima de los colegios secundarios de los barrios alejados y/o periféricos.

A mediados del año pasado, con la noticia de la modificación de algunos artículos de la Ley de Educación Superior 27204, el avance en la Ley del Boleto Educativo y luego de diversos trabajos por parte de la Facultad en los barrios, el panorama pareció esperanzador. Se creyó posible, en ese entonces, que muchos jóvenes que hasta el año anterior no habían siquiera soñado con acceder a la universidad, en este 2016 pudieran hacerlo. Por ejemplo, realmente se consideró que el recorrido académico podía completarse con políticas educativas de inclusión y acompañamiento como las que se proponen en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y en complemento a otras leyes y políticas como el Conectar Igualdad, la Asignación Universal por Hijo y el Boleto Educativo Gratuito para estudiantes y docentes. Sin embargo, todos los sueños se derrumbaron a fines del mayo de 2016 cuando se falló en contra del ingreso irrestricto a la educación superior.

Cuando el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, Pablo Cayssials, arremetió contra el artículo 2, inciso “a”, que garantizaba “la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso”; y el 4, que establecía que “todas las personas que aprobaran la educación secundaria podrían ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior” se retrocedieron años de luchas y avances en pos de establecer una educación gratuita y de calidad para todos los habitantes del suelo argentino. El gobierno de Mauricio Macri desistió de apelar y su decisión quedó firme.

Por su parte, también, este retroceso en la Ley de Educación Superior argentina vino a romper con lo que más de una vez ha repetido Eduardo Rinesi, quien se desempeñó como Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento durante los años 2010-2014, sobre que sólo cuando se piensa a la educación secundaria como una obligación es que puede pensarse a la universitaria como un derecho (AA.VV., 2012).

## Sujetos universitarios

La universidad nos atraviesa desde lo personal y colectivo; transforma nuestras trayectorias académicas, pero también sociales, personales y emocionales. Muchas veces se ha hablado sobre la importancia que tiene el acceder a la educación, no sólo por el aprendizaje obtenido desde lo teórico/práctico, sino –y principalmente- desde la experiencia; desde la oportunidad de transitar los pasillos de facultades históricas, vivas y con memoria como son los de la Universidad Nacional de La Plata. Junto a la discusión por el ingreso irrestricto y la polémica del acceso de “todos y todas” a la universidad estuvo el debate sobre la calidad educativa y los resultados; principalmente con las modificaciones de los artículos de la Ley 27204 que prohibía los ingresos eliminatorios a las carreras de grado. Asimismo, se discutió sobre el costo que cada estudiante le conlleva a las universidades. Se debatió en términos de números, como si lo único importante de la experiencia dentro de una carrera de grado fuera la obtención del título y el tiempo que se tarda en hacerlo. Y es que lo más importante que le deja la universidad a un estudiante es el haber recorrido sus pasillos, ser parte de los debates y entender la importancia de defender lo público. Sólo aquellos/as que han vivido de lo público pueden realmente entender la importancia que éste tiene para la sociedad.

Es entonces importante comenzar a debatir sobre qué hay más allá del ingreso irrestricto o de la cuestión de la meritocracia; qué modelo de país y de educación se esconde detrás de estos debates. Y es que parece imposible entender que haya quienes no piensen que la universidad debe ser para todos aquellos que deseen transitar ese espacio; con sus aciertos y sus errores, con los desafíos y dificultades que el proceso conlleve.

La inclusión y en el acompañamiento en el bloque de deserción 16, 17 y 18 es de suma importancia; no podemos estar debatiendo sobre la meritocracia y si los jóvenes deben o no ir a la universidad sino pensar cómo sortear las dificultades a las que se enfrentan y cómo acompañarlos en el proceso. Es interesante retomar en este punto la voz de María Belén Álvarez, secretaria de Bienestar de la Universidad de Cuyo y coordinadora de la Red Bien, quien expone en la entrevista realizada en el marco de la Revista *Bicentenario*: “Nosotros

concebimos la inclusión no solamente desde lo social sino también desde lo académico. Para eso creemos importante valorizar el sistema universitario gratuito y nacional porque es la primera garantía de inclusión y de acceso” (AA.VV, 2012: 30). Y es que hoy más que nunca se ha retomado esa suposición (de antaño) de que la calidad educativa está ligada a unos pocos sujetos; que cuando menos sean mejor será el recorrido realizado. Sin embargo, es momento de comenzar a trabajar para revertir ese discurso: cuestionarlo, desmenuzarlo y sustituirlo por uno totalmente diferente.

Como afirma Rinesi, “el peor favor que podríamos hacerle a la causa de una universidad (o escuela) democrática es suponer que entre la calidad y el todos hay una contradicción de principio que nos obligaría a elegir. Si eligiéramos el todos en desmedro de la calidad no haríamos más que confirmar el prejuicio que se trata de combatir. El desafío es mostrar que ese prejuicio no es más que eso” (AA.VV., 2013: 19). Y es que, desde la Facultad de Periodismo y Comunicación Social hay algo sobre lo que se está convencido: una institución educativa sólo es buena porque es para todos y es para todos, si es buena.

#### **Bibliografía**

- AA.VV. (2012). Entrevista a Eduardo Rinesi, en Revista *Bicentenario*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. [en línea]. Consultado el 15 de junio de 2016 en: [http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/revista\\_bicentenario/Bicentenario-agosto-2012-14-8.pdf](http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/revista_bicentenario/Bicentenario-agosto-2012-14-8.pdf)